



**MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR COMERCIAL ALIAGRO
LIMITADA.**

14 DIC 2017

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

2732

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
4. D.A N° 6366 de fecha 25.11.2016,, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2017.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N° 8.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238 de fecha 10.10.2017, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. D.A N° 1637 de 12.07.2017, Modifica D.A N° 21 de fecha 11.01.2017, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 13773 de fecha 01.12.2017, emitida por el Departamento Prodesal, en la cual requiere adquisición de 21 cajas de 10 unidades cada una de aretes para control mosca del cuerno, para ronda veterinaria prodesal temporada 2017.
- Que la adquisición del Servicio es inferior a las 10 UTM, y que se cotizó con tres proveedores distintos, lo que la adquisición se ajusta a lo establecido en el Art 10 Numeral 8 del Reglamento de Compras públicas, debido a que el monto de la adquisición, no se justifica a realizar un llamado a licitación Pública.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Comercial Aliagro Limitada Rut N° 77.186.150-4, con domicilio en Av. Almirante Blanco Encalada N°1965, para la adquisición de 21 cajas de aretes de 10 unidades cada una, para ser utilizados en control mosca del cuerno, perteneciente al Programa Prodesal.
- II. La Municipalidad de Algarrobo Comercial Aliagro Limitada por la suma de \$ 242.153.- (Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos), impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta N° 215-22-04-999 " OTROS ", del presupuesto año 2017, correspondiente al Programa " PRODESAL -2017".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

**CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/CGB/U.C/TVC/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2762
FECHA RECEPCIÓN: 14 DIC 2017
FECHA SALIDA: 15 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°

